



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2016-359

SALTA, 28 de marzo de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.431/2008 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Margarita del Carmen Nieva - mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Matemática" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad, a partir del 01 de marzo de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación obedece a que oportunamente ha realizado ante el ANSES los trámites necesarios para acceder a la jubilación ordinaria en el marco de la Ley 24.241.

Que adjunta la documentación probatoria, (Res. de ANSES, Expte.N° 024-27-12140103-2-904-01), donde dice que: "Que a los fines de la puesta en curso de pago de la presentación, surge como requisito indispensable, conforme a lo establecido por el Art. 34 de la Ley 24.241, ampliación de certificación de servicios desde el 01/05/2015, cese en la actividad desempeñada y últimos recibos de haberes en todos los cargos que desempeña (Nacional y/o Provincial - Público o Privado)."

Que debido a la urgencia de contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente ad referendum del Consejo Directivo.

Que es oportunidad de expresar el agradecimiento a sus valiosos servicios docentes durante su permanencia en esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

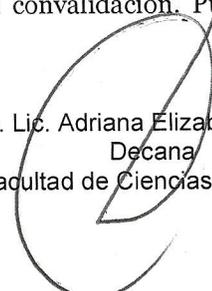
ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Prof. MARGARITA DEL CARMEN NIEVA - DNI N° 12.140.103 - al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Matemática" de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 01 de marzo de 2016, en razón de acogerse a la jubilación ordinaria en el marco de la Ley 24.241 y que se tramita por Expediente de ANSES 024-27-12140103-2-904-01 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Prof. Margarita del Carmen Nieva - sus valiosos servicios docentes prestados durante su permanencia en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Solicitar a la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas la confección de Expediente de Trámite Inmediato a los fines de que se proceda a la liquidación final de los haberes de la Prof. Nieva.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Nieva, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales